



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 ENE 2018

VISTO el Decreto Provincial N° 3718/17 notificado el día 2 de Enero del corriente año, en horas del mediodía; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se comunica el uso del periodo de Descanso Anual correspondiente al año 2017, del Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo en ejercicio del Poder Ejecutivo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, a partir del día 2 y hasta el 15 de enero del corriente año.

Qué asimismo, la Sra. Vicepresidenta 1° de ésta Cámara, Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, quedó a cargo del Poder Ejecutivo Provincial.

Qué de acuerdo a la normativa vigente, corresponde que quien suscribe en mi carácter de Presidente de la Comisión Legislativa de Asesoramiento Permanente N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE ASESORAMIENTO
PERMANENTE N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día dos (2) de enero del corriente año, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, quien suscribe, en mi carácter de Presidente de la Comisión Legislativa de Asesoramiento Permanente N° 2; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 001/2018

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO